

# La Voz de Menorca

Numero suelto 5 cts.

DIARIO REPUBLICANO

Año IV.- Número 766

SUSCRIPCIÓN En la Isla al mes ptas. . . . 1'00  
Resto de España » . . . . 1'25  
Extranjero » . . . . 2'00

Mahón, miércoles 28 Abril de 1909

Redacción  
Nueva, 27 =  
Teléfono, 3.

Administración  
Castillo, 25 =  
Teléfono, 123

Gran surtido de  
Tarjetas Postales  
DE TODAS CLASES

VISTAS DE MENORCA en bromuro y  
fototipia, en negro y en colores

Tipografía Mahonesa. Castillo, 25.

## Memorandum

Para mañana

Consultorio jurídico gratuito del partido republicano.—Directores don Pedro Bailester, abogado y don Gabriel Orfila, procurador. Consulta todos los días de 7 á 8 de la noche. Domicilio: Círculo Republicano, Nueva 27.

Consultorio de la Gota de Leche.—Director Dr. D. E. Alabern. Consulta los domingos desde las 10 de la mañana. Plaza del Príncipe n.º 3.

Dispensario de la Liga Antituberculosa.—Rayos X.—Directores los médicos don Antonio Cardona Cardona, don Lorenzo Pons Marqués y D. Bernardo M. Bustamante. Consulta los miércoles y viernes de tres á cuatro de la tarde. Domicilio, Hospital Civil

Dispensario Oftalmológico Municipal.—Director don Lorenzo Pons Marqués, Médico.—Horas de visita, los lunes, miércoles y viernes de 10 á 11 mañana, Hospital Civil.

Oficinas.—En la Delegación, Ayuntamiento, Gobierno Militar y Administración de Hacienda de 9 mañana á 1 tarde.

Giro mutuo.—De nueve y media á doce y media de la tarde, los días laborables, despacho calle Puente Castillo número 10.

Aduana Nacional.—Oficinas abiertas los días laborables de 9 á 1. En los muelles de sol á sol.

Telégrafos.—De sol á sol el Semáforo de Bajoli.—De 8 mañana á 9 noche las estaciones de Mahón y Ciudadela. De 8 á 12 mañana y de 3 á 7 tarde la de Mercadal.

Teléfonos.—Comunicación permanente con la Central de la Red urbana de Mahón sita en la calle del Bastión número 3, y con las sucursales de Villacarlos, San Luis, San Clemente y Llumesanas.

Biblioteca Pública.—Abierta todos los días laborables de nueve mañana á dos tarde.

Museo de Historia Natural y Arte.—Estas instalaciones del Ateneo Científico Literario y Artístico pueden ser visitadas por el público, los domingos de diez á doce mañana, y los jueves por la tarde de 3 á 5.

Correos.—Recepción y entrega de certificados, valores declarados, y objetos asegurados, paquetes postales de 9 á 1 tarde.

Automóviles.—Llega de Ciudadela y pueblos del interior y las 9 horas y treinta minutos de la mañana. Sale para dichos puntos á las dos de la tarde.

Vapor correo.—No hay salida ni entrada.

Santos del día.—San Pedro de Verona.

Sol.—Sale á las 4 h. 53 m. mañana. Pónese á las 6 h. 41 m. tarde.

Luna.—Sale á las 1 h. 21 m. mañana; pónese á las 2 h. y 24 m. del día.

## ALAYOR

Telegrafos.—Días laborables de 8 á 12 mañana y de 3 á 7 tarde. Los domingos y días festivos de 8 á 12 solamente.

Correos.—Recepción y entrega de valores declarados, certificados, objetos asegurados. Todos los días exceptuando los domingos de 8 á 11 mañana.

Entrega de paquetes postales todos los días de 8 á 12 y de 15 á 16 exceptuando los domingos y días festivos que solo será de 8 á 12.

Cartas en lista.—De 11 á 13 todos los días.

## Candidatura republicana

para las elecciones de concejales que deben efectuarse en esta ciudad el próximo domingo día 2 de Mayo.

### DISTRITO 1.º

Colegios Plaza de la Constitución y Casa de Misericordia

D. Rafael Olives Sintes.

D. José Riera Escudero.

### DISTRITO 3.º

Colegios Plaza Explanada, Llumesanas y San Clemente

D. Bartolomé Pons Borrás.

D. Ramón Carreras Hernández.

### DISTRITO 4.º

Escuela de niños calle del Castillo

y escuela de párvulos calle del Carmen

D. Pedro Pons Sitjes.

D. Manuel Beltrán Llabrés.

## GOBIERNO CIVIL

de la Provincia

Elecciones.—Circular  
(Conclusión)

Art. 70. Los funcionarios públicos que hagan salir de su domicilio ó residencia ó permanecer fuera de de ellos, aunque sea con motivo de servicio público, á un elector en el día de la elección ó en el que pueda y quiera efectuar un acto electoral, ó los que le detuviesen privándole, en casos iguales, de su libertad, además de las penas señaladas respectivamente en el segundo párrafo del artículo 221 y en el 210 del Código penal, incurrirán en la de inhabilitación absoluta perpetua.

Art. 71. Los que impidan ó dificulten la libre entrada y salida de los electores y de los apoderados de los candidatos en el lugar en que deban ejercer su derecho, su aproximación á las Mesas electorales, la permanencia de Notarios, candidatos ó sus apoderados y electores, en los lugares en que se realicen los actos electorales, de manera que no puedan ni les sea fácil ejercitar su oficio ó su derecho y comprobar la regularidad de tales actos, incurrirán siendo funcionarios públicos en la pena de arresto mayor en su grado mínimo y multa de 500 á 2.500 pesetas, y siendo particulares, en la pena de arresto mayor en su grado mínimo, á no ser que al hecho estuvieran señaladas otras penas más graves en el Código penal, en cuyo caso se aplicarán éstas.

Art. 72. Los funcionarios públicos que no entreguen ó demoren maliciosamente la entrega de documentos reclamados por comisionado especial, serán castigados como reos de delito de desobediencia grave á la Autoridad, sin perjuicio de la responsabilidad disciplinaria en que á la vez incurran.

Art. 73. Los delitos previstos en el Código penal que tengan por objeto la materia electoral, se castigarán cuando no sean aplicables las disposiciones especiales de los artículos precedentes, con las penas que el mismo Código señale y además con una multa de 125 á 1.250 pesetas, en caso de que no correspondiera á aquellos pena de esta clase.

Art. 74. Serán penas comunes para todos los delitos relacionados directamente con las disposiciones de esta ley, ya se hallen en ella previstos ó lo estén en otra, la de inhabilitación especial, temporal ó perpetua, para derecho de sufragio, cuando el culpable sea ó tenga el carácter de funcionario público, y la de suspensión del mismo derecho cuando sea particular.

En caso de reincidencia por delito de esta especie, la inhabilitación correspondiente á los funcionarios será absoluta perpetua, y á los particulares se impondrá la inhabilitación absoluta temporal, además de la penas correspondientes.

### CAPÍTULO II

De las infracciones

Art. 75. Toda falta de cumplimiento de las obligaciones y formalidades que esta ley ó las disposiciones que se dicten para su ejecución, impondrán á cuantas personas intervengan con carácter en las operaciones electorales, será corregida con una multa de 25 á 1.000 pesetas, en caso de no constituir delito.

Los funcionarios que por cualquier causa, que no sea la de absoluta imposibilidad justificada, dejen de cumplir cualquiera de los servicios que les impone esta ley, incurrirán en la expresada multa, que decretará la Junta del Censo ante la cual debió prestarse el servicio.

En igual responsabilidad incurrirán los Presidentes de las Juntas provinciales y municipales que, debien-

do recibir un documento de los pre-venidos en cualquiera de las disposiciones de esta ley, no dicten y hagan ejecutar las correspondientes prescripciones de la misma.

Los que en tal caso no den conocimiento á la Junta Central de haber cumplido este deber, serán corregidos de igual modo.

Art. 76. Serán corregidos también con una multa de 15 á 500 pesetas en caso de no constituir delito:

1.º Los concurrentes á los actos electorales que perturben el orden ó talden al respeto debido.

2.º Los que penetren en un colegio, sección ó Junta electoral con armas, palos bastones ó paraguas, no siendo Autoridad ó no hallándose impedidos y necesitados de apoyo para acercarse á la mesa.

3.º Los Notarios que, intentando ejercer su oficio, no den conocimiento previo de su propósito al que presida el acto.

4.º Los funcionarios y los particulares por cuya causa no reciba quien corresponda, en los plazos señalados y de la manera establecida en la ley, alguna comunicación, aviso, acta ó documento que deba transmitirse.

5.º Los que no teniendo derecho de entrar en los colegios electorales, á tenor de lo dispuesto en esta ley, no abandonen el local á la primera intimación del Presidente de la Mesa.

### CAPÍTULO III

Disposiciones generales

Art. 78. La jurisdicción ordinaria es la única competente para el conocimiento de los delitos electorales, cualquiera que sea el fuero personal de los responsables.

Para los efectos de las disposiciones de este título, se entenderá que son delitos electorales los especialmente previstos en esta ley y los que, estándolo en el Código penal, afecten á la materia propiamente electoral.

Art. 84. El elector que sin causa legítima dejase de emitir su voto en cualquier elección efectuada en su distrito, será castigado:

1.º Con la publicación de su nombre como censura por haber dejado incumplido su deber civil, y para que aquélla se tenga en cuenta como nota desfavorable en la carrera administrativa del elector castigado, si tuviera esa carrera; y

2.º Con un recargo de un 2 por 100 de la contribución que pague al Estado, en tanto no vuelva á tomar parte en otra elección.

Si el elector percibiese sueldo ó haberes del Estado, provincia ó municipio, perderá durante el tiempo que corra hasta una nueva elección un 1 por 100 de ellos, transfiriéndose esta porción á los establecimientos de beneficencia que existan en el término municipal y distribuyéndose con igualdad entre ellos. Los representantes ó gestores de dichos establecimientos deberán exigir dicha participación.

En caso de reincidencia, además de las penas anteriores, el elector que-

dará inhabilitado, hasta que tome parte en otra elección, para aspirar á cargos públicos electivos ó de nombramiento del Gobierno, de la Diputación provincial ó del municipio, y para ser nombrado para estos cargos durante el mismo período de tiempo.

No incurrirán en dicha responsabilidad los electores que dejaren de votar por haber sido candidatos ó apoderados suyos en la elección ó elecciones de que se trata, por enfermedad, ausencia, con causa justificada, ó por otra circunstancia de igual entidad ó análoga á las anteriores.

Las instancias sobre la declaración de causa legítima de excepción ú omisión del voto se presentarán ante las Juntas municipales, que acordarán lo procedente atendiendo á la pública notoriedad y pruebas que aduzca el interesado. Este podrá recurrir en alzada ante la Junta provincial dentro de los diez días siguientes á la notificación del acuerdo. Transcurrido este plazo, la Junta municipal enviará á la provincial certificación de dicho acuerdo, con las apelaciones y comprobantes, si los hubiere. No serán susceptibles de ulterior recurso los fallos de las Juntas provinciales. Remitirán también las Juntas municipales, después de cada elección, y en el plazo de un mes, á las Juntas provinciales, relación, que éstas comunicarán al Delegado de Hacienda, de los electores que no hayan votado ni alegado causa de su omisión.

## Ayuntamiento

### Sesión del día 24

Presidió el señor Alcalde don José María Mercadal y Pons. Asistieron los concejales señores Pons Sitges, Ponsetí, Vidal, García, Pons Hernández, Sintés Pascuchi, Carreras Orfila, Tomás, Clar, Pons Gomila, Carreras antes Amorós y Orfila Olivés.

### ACUERDOS

Aprobar el acta de la sesión anterior. Conceder permiso á don Luís Sagüés Barceló, para instalar en la casa n.º 2 de la calle Nueva un motor eléctrico.

Conceder permiso á don Miguel Seguí Goñalons, para construir tres casas en el terreno que posee junto al primer octavo hectómetro de la carretera de Mahón á San Clemente.

Conceder licencia á don Miguel Florit Mascaró, para abrir un portillo de entrada al cercado que posee en el primer noveno hectómetro de la carretera de Mahón á San Luís.

Aprobar los extractos de las actas de las sesiones celebradas durante el pasado mes de Marzo.

Pagar varias cuentas que no tienen carácter personal presentadas al Ayuntamiento en la sesión ordinaria anterior, pesetas 149'00.

Pagar varias cuentas por trabajos efectuados en el arreglo de las calles de esta ciudad y caminos de su término, pesetas 548'55.

Aprobar una transferencia del presupuesto vigente por pesetas 5.660'57.

Aprobar las cuentas municipales correspondientes al pasado ejercicio de 1908.

Quedar enterado de haber sido revocado y anulado por el señor Gobernador el acuerdo tomado por el Ayuntamiento respecto á los segundo y tercero distritos; y disponiendo que el segundo distrito elija dos concejales y tres el tercero. Practicado el sorteo de los dos concejales que deben cesar por el segundo distrito, correspondió á los señores Coll Riudavets y García Pons.

Felicitar por telégrafo al señor Presidente del Consejo de Ministros por su

decidido propósito para que sea ley el proyecto de Comunicaciones marítimas é interesar al señor Moret para que contribuya al buen éxito del mismo.

### A INFORME

De la Comisión de Policía Urbana.

Instancia de don Francisco Florit Párral, solicitando permiso para elevar en tres hiladas de sillares el frontis de la casa n.º 36 de la calle de Santa Catalina.

De la Comisión de Hacienda:

1.º Nota de efectos inutilizados de la pertenencia de don Antonio Alegre Sintés, fallecido de enfermedad contagiosa.

2.º Relación de cuentas que no tienen carácter personal, importante en suma, pesetas 507'46.

Y se levantó la sesión.

## ESPAÑOLES EN BELGRADO

Saturnino Ximénez, desde Belgrado, escribe á *El Mundo*:

Belgrado, 7 de Abril. Me asomé la otra noche á un teatro llamado Salón Boulevard, donde se representa *El honor*, de Sundermann. La sala estaba medio llena. A la noche siguiente poníase en escena en el propio local *Veliki galeoto* (*El glan galeoto*), y me costó trabajo alcanzar un asiento. Para mí fué esto una sorpresa. Hasta entonces lo único español que había descubierto en Belgrado era el atún de Barbate, importado por una casa de Génova. Y he ahí que doy con el teatro de Echegaray, importado de Alemania por un traductor que ignora la lengua española *Veliki galeoto* es una de las obras favoritas de este público. «Pero más place aún—me dijo uno del país—*U Dólm* (*En el valle*), que figura en el repertorio del teatro Nacional, y cada vez que esta obra se representa es un lleno completo y un éxito ruidoso.» *U Dólm* (*Tierra baja*) la vertió directamente del castellano el judío español Davitch, el gran popularizador de nuestra literatura dramática en la escena servia. Lleva traducidas diez y ocho producciones de nuestros autores modernos, entre ellas *Don Alvaro ó la fuerza del sino*, *Los amantes de Teruel*, *El gran filón*, *El hombre de mundo*, *El drama nuevo*, *En el puño de la espada*, *Mariana*, *Locura ó santidad*, *Locura de amor*, *En el seno de la muerte* y otras. La más reciente de sus traducciones es *U Dólm*, que el público saborea con deleite y aplaude con frenesí.

Haim Davitch, que ha ejercido el cargo de cónsul general de Servia en Trieste y en Budapest, reside actualmente en Munich. Su primo, el abogado Benco Davitch, vive en Belgrado, ha traducido las *Doloras*, y á él se debe que los servios profesen admiración por Campoamor. ¿Quién osará decir, después de esto, que de España no se descubre en Belgrado nada más que el atún de Barbate? Dos hebreos españoles, que no han estado nunca en España, pero que conocen nuestro idioma y nuestra literatura, han importado en esta tierra algo de nuestra riqueza intelectual. ¡Bien por los dos Davitch!

### SUBMARINO A PIQUE

## VEINTICINCO AHOGADOS

Tolón.—El submarino «Cire» hallábase realizando pruebas de inmersión, y por primera vez iba á sumergirse.

Diéronse las oportunas órdenes, todo fué preparado, y el «Cire» se hundió en las aguas para reaparecer luego.

Pero pasó tiempo, y las autoridades marítimas que presenciaban las pruebas sintieron inquietud porque el submarino no reaparecía.

Hiciéronse trabajos de sondeo, se buscó, y por fin se adquirió el triste convencimiento de que el «Cire» se había hundido.

La emoción fué tremenda. Todos los heroicos marineros que iban

á bordo suyo indudablemente habían perecido.

Se organizaron los trabajos de salvamento, y se pudo sacar el barco á flote, pero ya era tarde; las aguas sólo devolvieron cadáveres.

En una rápida investigación hecha sobre el momento, las autoridades han adquirido el convencimiento de que se trata de un acto antimilitarista.

En las máquinas del «Cire» se ha cometido un atentado, éstas, al no funcionar bien, han causado tan tremenda catástrofe.

Las autoridades han guardado el mayor secreto sobre este asunto.

## Crónica local

### LOS LIBERALES DE PALMA

De nuestro estimado colega «La Tarde» de Palma, copiamos el siguiente extracto del discurso pronunciado por el jefe de los liberales de esta isla don Alejandro Roselló, en la Junta Magna celebrada en el Círculo Liberal de aquella ciudad el día 21 del corriente mes:

«Comenzó diciendo que, como siempre, quería dar cuenta á los miembros del partido liberal de Mallorca de su conducta en el Parlamento y de la manera como ha cumplido su mandato.

Luego se ocupó de las próximas elecciones pidiendo que se conceda, porque es de justicia, un voto de confianza al Comité que tan acertadamente lleva la dirección del partido en su ausencia. «Yo—añade—no he venido de Madrid para dirigir las próximas elecciones, pues nada tengo que enmendar á los trabajos realizados por la Comisión, ni nada he de rectificar, sino á ratificarlo todo, á mostrarme completamente conforme con lo lo hecho. He venido expresamente para notificaros que al señor Moret, jefe único, indiscutido, y de todos acatado, le han complacido la actitud y la campaña del partido liberal de Mallorca, en frente de las próximas elecciones, porque ello responde á la actitud y orientación del partido liberal español. El señor Moret ha definido recientemente cual es la misión de los liberales, cual es su orientación; y ha marcado una nueva etapa, que ha de tener una trascendencia sin igual en la marcha política del país. El señor Moret ha recomendado, ha dicho que era necesaria la alianza de todos los elementos liberales, como un medio de contrarrestar la influencia de las derechas. Hoy, en España, se va cambiando la faz política en un sentido reaccionario; y el gobierno parece empeñado en dar leyes, que cercenan los derechos que nosotros hemos mantenido como un legado de nuestros padres. El gobierno, con sus últimas disposiciones ha ido cavando la fosa donde será enterrado, si no nos oponemos enérgicamente, todo lo que nos queda aún de nuestras libertades públicas.

El orador manifestó luego haber celebrado una entrevista con el general Weyler, el cual le significó la complacencia que sentía porque se forme la alianza de los elementos liberales de Mallorca, y que esa alianza liberal consiga el triunfo en las próximas elecciones.

Luego se ocupó el señor Roselló de los trabajos que hicieron, hace algún tiempo, para que se formase un Ayuntamiento de conciliación. «Yo—dice—aspiraba á que surgiese de nuestra inteligencia con las demás fracciones políticas un Consejo, que se consagrara á implantar las mejoras que la ciudad de Palma considera más urgentes. La idea de un Ayuntamiento de conciliación tendía á evitar que se repitiese el caso de que una oposición mezquina desbaratase los planes reformistas de un alcalde.

Ahora, también habíamos intentado venir á una inteligencia electoral con

las demás fracciones políticas; pero los conservadores se han negado á ello. Los conservadores han declarado la ruptura de relaciones con el partido liberal; y á esa ruptura sólo podíamos contestar adecuadamente, uniéndonos á los otros elementos liberales de Palma, los republicanos, para luchar en los comicios. Así, hemos formado la alianza liberal, la alianza de las izquierdas, para dar la batalla á nuestros adversarios políticos, los elementos de las derechas. No creais que las próximas elecciones son vulgares; tienen trascendencia suma. Los nuevos Ayuntamientos, acaso, tengan que aplicar la discutidísima ley de Administración local, ley reaccionaria, que impone el voto obligatorio, mediante el que ejercerán las derechas una influencia extremada. «Además—continúa diciendo—es necesario que se mantenga la unión liberal como resultado de la nueva política que dividirá á la nación en dos grandes tendencias: la liberal y la reaccionaria.

Trató luego de la actitud que han de seguir los liberales en las próximas elecciones. Esa actitud—dice—ha de consistir en una gran lealtad hacia nuestros aliados, una gran cortesía para nuestros adversarios los conservadores y una gran decisión y confianza en el triunfo completo de nuestros ideales.

«En las relaciones con nuestros aliados, los republicanos, debemos conducirnos con una lealtad inquebrantable. Yo de mí se decir que desde hoy considero á los republicanos como mis propios candidatos. Primero son ellos, luego los liberales. Y si algún candidato hubiere de salir derrotado, preferiría fuese un liberal que un republicano. Tened bien en cuenta: en las próximas elecciones los candidatos republicanos han de ser nuestros candidatos.» (Muy bien).

Recomendó luego que acudiesen todos á la lucha con gran energía, confiados en el triunfo. «En tal día—añade—yo espero que cada cual sabrá cumplir con su deber, ocupando el puesto de honor que le corresponda. Y ruego á la Comisión ejecutiva que nos señale á cada uno ese puesto, para que todos cumplamos como buenos.»

El señor Roselló terminó su fogoso discurso, entre salvas de aplausos.»

\*\*

*El Bien Público*, que acostumbra dar cuenta de todos los actos que realiza el señor Roselló, se ha guardado muy bien de hablar del discurso que copiamos más arriba.

Es una lástima, porque hubiera podido ofrecerlo á sus inspiradores los señores Mercadal hermanos, para que se miraran en ese espejo.

Según dice el señor Roselló, desde hoy las fuerzas liberales de la nación deben unirse para combatir el bloque reaccionario que dirige el señor Maura, con cuya política peligran las conquistas más preciadas que nos legaron nuestros padres. Entendiéndolo así los que se llaman jefes del partido liberal en esta isla se unen á los reaccionarios para combatir toda idea que tenga algo de progresiva.

Ya está visto y por demás sabido que para dichos señores las ideas liberales son una etiqueta para encubrir el afán de ser los amos del cotarro.

Hicieron bien en *conglomerarse* con los conservadores, porque al fin y á la postre aquí todos son unos.

\*

Debido al fuerte viento norte que se desencadenó ayer tarde momentos antes de la salida del vapor correo para Barcelona desistieron del viaje algunos pasajeros que estaban despachados para embarcar en dicho vapor.

\*

Como candidato proclamado por la «Lliga Regionalista» de Barcelona se presenta en las elecciones que se efectuarán el domingo próximo en

aquí la capital, nuestro distinguido amigo y paisano el fabricante don José Rita León.

En el palomar del predio del Fondo, se ha refugiado una paloma de lujo, la cual será entregada a la persona que acredite ser su dueño.

El número 14 de la 3.ª serie de «La Escuela y el Hogar» publicación que edita y dirige en Ciudadela nuestro estimado amigo don Juan Benjam, contiene el siguiente sumario: «Enseñanza integral IV.—Desde el Hogar.—Conocimientos útiles.—Pauta para la enseñanza social religiosa.—Conocimientos de la vida.—Ejercicios de lenguaje.—Ejercicios de cálculo.—Entre niños, personificación de la enseñanza.—Despedida del Cuerpo y del Alma (poesía).—Variedades.»

Como pueden ver nuestros lectores por el anuncio de la Comandancia de Marina de la Provincia de Menorca, que publicamos en el lugar correspondiente de este número, desde el día 1.º del próximo mes de Mayo, queda establecida la veda y venta de mariscos.

Mañana se cierra la venta de billetes del sorteo de la Lotería Nacional que ha de verificarse el día 30 del presente mes, cuyo precio es de 30 pesetas el billete y 3 pesetas la fracción.

Ayer tomó posesión de su destino el vigilante de 1.ª clase don Miguel García y Castelló.

A las nueve y media de hoy ha salido de Ciudadela el vapor correo «Isla de Menorca» que es esperado en nuestro puerto a las primeras horas de esta tarde.

Carga embarcada en el vapor «Monte-Toro» para Barcelona.

60 cajas queso; 11 cajas y 12 paquetes calzado; 10 bultos huevos; 13 jaulas aves; 1 caja vidrios; 1 caja clavos; 1 caja libros; 1 caja máquina escribir; 2 bultos tejidos algodón; 2 bultos embutidos; 1 caja manteca cerdo; 1 caja pinceles; 1 caja tejidos goma; 4 bultos pieles curtidas; 1 fardo suela; 1 caballo; 50 bultos maquinaria; 11 bultos monederos y 2 cajas langostas.

**MATADERO**

Reses sacrificadas el día 21 de Abril.—1 buey, 389 kilos, Maciá de Turrauba, (Alayor); 1 ternero, 237 id., Binicadrell Nou, (San Cristóbal); 1 id., 130 id., Rafal Vey; 1 id., 107 id., Turdunell de Dalt; 1 id., 129 id., Pedro del Fluri, (Ferrerías); 1 ternera, 125 id., Lorenzo Vinent; 2 carneros, 27 id., Hort den Murillu; 3 id., 30 id., Rafal Vey; 2 id., 26 idem, Refeletó, (San Luís); 3 id. y 2 cabras, 57 id., Pedro del Fluri, (Ferrerías), 5 cerdos; 347 id.

Día 22.—1 ternero, 279 kilos, Malburger Vey; 1 id., 258 id., se Ergusam; 1 idem, 109 id., Rafal Vey; 2 carneros, 29 id., Hort den Murillu; 2 id., 19 idem, Turrubet nou, (Alayor); 1 id., 18 idem, Hort Turrubet nou; 2 id., 24 id., Del Fevare; 2 id. y 3 cabras, 49 id., Pedro del Fluri, (Ferrerías); 3 cerdos, 202 id.

Día 23.—1 buey, 329 kilos, ses Covas Noves, (Mercadal); 1 ternero, 328 idem, Binimeti, (Ferrerías); 1 id., 187 id., Propio; 1 vaca, 150 id., Binimerlá Vey, (Mercadal); 5 carneros, 61 id., Binigurdó, (Mercadal); 2 id., 26 id., Lorenzo Vinent; 4 id., 42 id., Turrubet nou, (Alayor); 4 id., 42 id., Estancia Binilleutí; 2 id., 24 id., Agustín Grandío, (Alayor); 2 cabras, 14 id., Binisermeña; 2 cerdos, 124 id.

**Ateneo Científico, Literario y Artístico**

**Sección de Artes del Dibujo y Arqueología**

El Ateneo ha acordado, a Propuesta de esta Sección, abrir un nuevo concurso fotográfico, con arreglo a las bases siguientes:

1.º Podrán tomar parte en él todos los señores profesores y aficionados al arte fotográfico, sean ó no menorquines.

2.º Las fotografías, antes de ser expuestas, serán clasificadas por el Jurado de admisión, compuesto del Presidente y Secretarios de la Sección y pasará al grupo en que se hallen comprendidas.

3.º Los grupos serán:  
I. Figura y composición.  
II. Paisajes y marinas de Menorca.  
III. Monumentos y edificios de Menorca.

IV. Reproducción de obras de arte existentes en la Isla.

4.º Los premios consistirán: en un Diploma de Honor, en pergamino, ofrecido por el Ateneo a la mejor fotografía de entre todas las presentadas; un ejemplar de lujo del Compendio de Geografía é Historia de la isla de Menorca, original del señor Hernández Sanz, y tantas Menciones Honoríficas como el Jurado calificador estime conveniente, para cada uno de los cuatro grupos; tres tomos de la revista *La Fotografía Práctica*, ofrecidos por el Presidente de la Sección a la mejor fotografía que reproduzca alguno ó algunos de los monumentos primitivos de Menorca; título de Socio de Mérito del Ateneo al expositor que mayor número de fotografías presente apropiadas para la ilustración de una *Guía de Menorca*.

5.º El jurado calificador se compondrá del Presidente de la Sección, de sus dos Secretarios y de dos señores fotógrafos profesionales, no teniendo ninguno de ellos opción a premio.

6.º Se admitirán obras fotográficas en la Secretaría del Ateneo hasta el día 15 de Junio próximo.

7.º Las fotografías deberán ser entregadas, con expresión del asunto que representan y sin nombre del ejecutante. Este nombre irá en un sobre cerrado, que llevará en su exterior el lema de la fotografía respectiva.

8.º Las fotografías serán expuestas en el salón de actos del Ateneo durante los días del mes de Julio que determine la Junta Directiva, anunciándose oportunamente los días y forma en que podrá ser visitado por el público.

9.º Una vez haya fallado el jurado se procederá a abrir los sobres que lleven los lemas de las fotografías premiadas, y a quemar los restantes inmediatamente, sin abrirlos.

10.º Cuando la fotografía lleve el nombre del ejecutante, se entenderá que éste renuncia a premio; presentando su trabajo fuera de concurso, sólo para exposición.

11.º La repartición de premios se se verificará en uno de los primeros actos del próximo curso.

12.º Todas las fotografías expuestas quedarán de propiedad del Ateneo, con objeto de formar una colección para el Museo del mismo.

13.º De las fotografías expuestas, la Comisión de la «Guía de Menorca» escogerá las que crea convenientes para su ilustración. Las que se publiquen llevarán al pie el nombre del autor.

Mahón 24 de Abril 1909.—El Presidente. Francisco Hernández Sanz.

**ATENEO POPULAR**

Esta noche como de costumbre don Francisco Hernández Sanz, continuará la serie de conferencias, de Historia del Arte, que viene explicando quincenalmente.

El viernes próximo don José Pérez de Acevedo dará la conferencia sobre Geografía é Historia.

Mahón 28 Abril 1909.—El Presidente, L. Rodríguez.

**EL COMANDANTE MILITAR DE Marina de la Provincia de Menorca Capitán del Puerto de Mahón.**

Hago saber: Que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento para la propagación y aprovechamiento de mariscos desde el 1.º de Mayo próximo hasta el 1.º de Octubre venidero, queda establecida la veda para la pesca y venta de dichas especies en esta Isla.

Los contraventores sufrirán las penas que señala el citado artículo, alcanzando tanto al pescador como al vendedor.

Lo que se anuncia para conocimiento general y de los que se dedicarán dicha industria en particular.

Mahón 26 Abril 1909.—Francisco Enseñat.

**OPERARIAS Y APRENDIZAS.**

Se necesitan en la Corsetería «La Barcelonesa» de la calle del Rosario número 11.

Ganarán de 1 a 10 pesetas semanales.

**NODRIZA.**—Leche fresca de trece días.

Informes; Villa-Carlos, Rosario 62.

**APRENDIZAS.**—Se necesitan en la fábrica de cajas de cartón.

Calle de Prieto y Caules n.º 50.

**SEÑORAS.**—Durante los días 27, 28 y 29 del corriente se hallará en la Fonda Petrus el viajante de la casa Ryón de París con un estenso surtido en flores para sombreros.

**EN EL HORNO DE BINIENFUS.**

—El sábado comenzará la venta de cal grava a 85 céntimos de peseta el quintal; y taras a 1'10pta. el quintal.

**OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE MAHON ALTITUD 43 METROS Observaciones hechas en la tarde de ayer y en la mañana de hoy.**

Barómetro a 0º en mms.	754.7	763.4
Humedad relativa	78	57
Dirección del viento	NO.	N.
Temperatura máxima de ayer	20.5	
Id. mínima de hoy	12.0	
Lluvia en 24 horas	0.0	
Velocidad del viento en idem.	847 k.	
Agua evaporada en idem.	7.2 mm.	

MAURICIO HERNANDEZ.  
Mahón 28 de Abril de 1909.

**COTIZACION OFICIAL**

5% interior	102.70
4% amortizable	88.15
Banco de España	461.00
Tabacos	403.75
Paris vista	11.70 a 00.00
Londres vista	28.10 a 00.00

**SEMÁFORO DE BAJOLÍ**

Barómetro 758.60; viento Nordereste fresco; marjeada acelajado.

**INCENDIO EN CIUDADELA**

Por la Delegación del Gobierno nos ha sido facilitado el siguiente telegrama recibido en la mañana de hoy.

«Alcalde de Ciudadela a Delegado del Gobierno, Ciudadela 28, 7.45 mañana.

Anoche sobre las 23.30 declarose incendio en Sociedad cooperativa «La Obrera» sin que esfuerzos realizados por todos hayan podido dominarlo reduciéndose cenizas edificio y casi todas las existencias calculándose pérdidas en más de 80.000 pesetas. Sin desgracias personales. Una y otra cosa estaban aseguradas. Créese casual. Juzgado instruye diligencias.»

Por noticias particulares recibidas de Ciudadela sabemos que las tropas han acudido rápidamente, haciendo grandes esfuerzos para cortar el incendio. Las cornetas han recorrido la población tocando alarma, haciendo que todos los vecinos se levantaran.

El fuerte viento que reinaba ha sido la causa de que el voraz elemento se propagara de una manera asombrosa.

**SERVICIO TELEGRAFICO DE LA VOZ DE MENORCA**

**La sesión del Senado**

Barcelona 28, 4.00. El señor de Buen interpeleó ayer al Gobierno en el Senado acerca de los sucesos ocurridos en Oera.

Siguió la discusión del proyecto de Administración local sin que fuera aprobado todavía el artículo 103, en cuya discusión llevan transcurridas ya varias sesiones.

**La revolución turca**

Barcelona 28, 4.15. Dicen de Constantinopla que el ejército liberal que acampaba en aquellos alrededores penetró en la capital sin que se le opusiera ninguna resistencia.

Ha triunfado, pues, el Comité de Jóvenes Turcos contra el golpe de estado que dieron los reaccionarios, los cuales asesinaron varios importantes personajes que se habían significado por sus ideas progresivas.

Se ha reunido la Asamblea popular para juzgar al Sultán, habiendo sido éste sentenciado a muerte.

Reina mucho júbilo en Constantinopla y otras importantes capitales de Turquía.

Se ha restablecido la Constitución, esperándose que ahora se harán grandes reformas de carácter liberal.

**En el Congreso.—Función de desagranos.**

Barcelona 28, 4.30. La sesión de ayer del Congreso, puede decirse que fué una función de desagranos al Gobierno por las acusaciones hechas por el señor Macías.

Votóse el dictamen dado por la comisión de peticiones respecto a la denuncia, el cual es completamente favorable al Gobierno, siendo aprobado por 149 votos contra 8.

La prensa dice que se ha consumado el sacrificio del señor Macías.

Siguió luego el Congreso discutiendo el proyecto de comunicaciones marítimas.

**La renuncia de Morote.—Macías candidato.**

Barcelona 28, 4.45. El diputado republicano por Madrid señor Morote, que en la discusión habida ayer en el Congreso respecto al asunto de la concesión de la escuadra, se puso de parte del Gobierno; ha presentado la renuncia de su acta.

Dícese que los republicanos presentarán candidato por la vacante que deja el señor Morote, al señor Macías.

**El discurso de Nogués**

Barcelona 28, 5.00. La prensa dedica grandes elogios al señor Nogués por el discurso que pronunció ayer en el Congreso combatiendo la conducta del Gobierno en el asunto de la denuncia del señor Macías.

Todos convienen en que el señor Nogués estuvo habillísimo.

**Telegrama de «La Marítima»**

Barcelona 28, 7.00. «Monte-Toro» fondeado sin novedad las seis; vientos duros y mares gruesas del golfo.—Cabot.

**ELECCIONES**

**Comité Municipal de Unión Republicana**

El próximo viernes 30 del corriente, en el local del casino de Obreros de Unión Republicana, tendrá lugar un mitin de propaganda electoral.

Quedan invitados al acto todos nuestros correligionarios, especialmente los electores de los distritos 1.º, 3.º y 4.º.

El mitin empezará a las nueve de la noche.

Mahón 28 Abril de 1909.—El Presidente, Francisco García.

Tipografía Mahonesa Castillo 25.—MAHON

## LA BARCELONESA

Taller de Corsetería  
á cargo de

### María Rodamilans de Gassó

Esta industrial ha tenido establecimiento abierto del mismo ramo y con el mismo nombre, durante diez años en la capital de Lérida, habiendo adquirido sus primeros conocimientos en uno de los principales talleres de Barcelona.

Y tiene el gusto de ofrecer sus servicios á las distinguidas señoras de esta ciudad, en todo cuanto se refiera al ramo de corsetería y sus similares, comprometiéndose á confeccionar toda clase de encargos, así como á verificar las composturas que se le encomienden.

Los trabajos de confección serán ejecutados con la perfección que actualmente rige en este importante ramo, adaptándose al estilo más moderno de acuerdo con las prescripciones más higiénicas.

Corsés á medida para Señoras desde 3 pesetas uno.  
Se pasa á domicilio, previo aviso, si así se desea.

Precios económicos

11, ROSARIO, 11--MAHÓN

## COLEGIO ROSELLÓ

Fundado en 13 Junio de 1890

Calle de la Luna, n.º 2--Mahón

Hombres	1'60 pesetas al mes.
Jovencitos	1'60 » »
Jovencitas	1'60 » »
Niños y niñas	1'60 » »

Se dan gratis todos los libros, cuadernos y demás material necesario.

Los niños y niñas son acompañados ida y vuelta.

## ¡EL CRONOMETRO!

### Relojería de LAZARO PASTOR

Castillo, 2

En este establecimiento se arreglan toda clase de relojes por finos y complicados que sean.

También se componen máquinas de escribir, gramofonos, cajas de música, etc., etc.

Se hacen toda clase de gravados.

Las composturas de relojes se garantizan por un año.

Todo á precios sin competencia.

Castillo, 2--Mahón

## Almacenes Santa María

TEMPORADA DE VERANO DE 1909

En este acreditado establecimiento acaban de recibirse todos los artículos propios para la presente estación con un gran surtido en novedades para señora y caballero, á precios sumamente ventajosos.

Cortes para señora . . . desde 2'00 pesetas.

Trajes lana para caballero . . . » 7'50 »

También se venden los tan acreditados Agua de Colonia y dentríficos de los RR. PP. BENEDICTINOS.

## Motocicletas Ocasión

Informes:

RELOJERÍA "EL CRONÓMETRO",--CASTILLO, 2

## Ya llegó la hora

Nuestro amigo don P. Sturla se propone publicar un Portfolio de vistas fotográficas de Menorca.

La publicación se hará por cuadernos quincenales de 6 hojas tamaño 23 por 30 centímetros componiéndose cada uno de ellos de cinco fotografías de 18 por 24, y dos de 13 por 18, conteniendo todo lo más notable de la isla; de manera que el coleccionador tenga un portfolio completo de Menorca.

De momento podemos adelantar que irán apareciendo los asuntos siguientes:

Las iglesias más notables.  
Todas las torres antiguas.  
Fiestas populares.  
Plazas y calles principales.  
Fábricas y talleres.  
Costumbres populares.  
Los mejores edificios.  
Todos los talayots.

Objetos curiosos.  
Paisajes y sitios pintorescos.  
Faros y atalayas.  
Cuarteles.  
Paseos.  
Baques que visiten nuestro puerto, y todos los sucesos de actualidad dignos de mención.

### == PRECIOS ==

Por suscripción. Cada cuaderno . . . . . 1'50 ptas.  
Número suelto ó atrasado . . . . . 2'00 »  
Fotografía suelta. . . . . 0'50 »

Administración: P. Sturla.-Castillo, 27.--MAHÓN.

NOTA.—Para las suscripciones se suplica avisen con ocho días de anticipación.

## El mejor CAFÉ

EL PRIMITIVO: EL UNICO: ES  
EL VERDADERO TORREFACTO

### LA ESTRELLA

De venta en los principales establecimientos de la isla.  
Representante en Menorca: MATEO VIVES, calle de San Roque, 15,—Mahón.

## PANADERÍA FRANCO-ESPAÑOLA

Castillo, 55.--Mahón

Desde el lunes, día 26 del corriente, se venderá el pan y panecillos á los siguientes

### == PRECIOS ==

PAN FRANCÉS de 1.ª	á pesetas 0'50 kilo
PAN MADRILEÑO de 1.ª	» 0'50 »
PAN MAHONÉS de 1.ª	» 0'48 »
PAN MAHONÉS de 2.ª	» 0'44 »
PANECILLOS (Cochs).	» 0'50 »
PANECILLOS de pan francés y madrileño á cinco céntimos de peseta cada uno.	

## Fonda de JUAN GUASCH de París

Se admiten abonados á 16 duros y medio al mes y con habitación á 20 duros.

Comedor aparte para viajeros desde 4'50 pesetas por día.

Doctor Orfila, 1.--Mahón

## La Motosacoche

Motocicleta ligera; pesa solamente 35 kilos; con magneto y horquilla elástica; fabricación suiza; la última palabra de la mecánica; se está ensayando en el ejército español dando brillantes resultados; tiene un andar de 40 kilómetros por hora.

Las utilidades más grandes que tiene son las siguientes: Que gasta un litro de motonafta por cada 45 kilómetros, permite muy fácilmente ir á pedal si se le para el motor, y que por mediación de un sensor, nunca patina la correa.

Para verla é informarse de ella, dirigirse á la relojería La Suiza, Nueva, n.º 17, Mahón.

## Persianas

fantasía cadenilla y tejidas. Se encargan dando las medidas en la esterería de LUIS MAS, calle Deyá n.º 5.—Mahón.